

Proceso No. 1997-32767

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., 06 AGO 2021 de dos mil veintiuno.

1.- De conformidad con lo solicitado, al folio 618, para efectos de llevar a cabo la entrega al nuevo secuestre CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S, por intermedio de su representante legal del inmueble local 123 de la carrera 13 No. 13-30/38, se Dispone:

COMISIONAR al señor a los JUECES CIVILES MUNICIPAL DE ORALIDAD Y A LOS SEÑORES JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de esta ciudad que le corresponda por reparto , a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes.

2.- Téngase en cuenta en su momento oportuno el crédito a favor del IDU por valorización a cargo del deudor JORGE ENRIQUE CAICEDO.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 49 09 AGO 2021. hoy  
La Secretaria,  
*Nancy Lucia Moreno H.*  
**NANCY LUCIA MORENO H.**

622

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
**CARRERA 9 No. 11 – 45 piso 2 tel 2828091**

**BOGOTA D.C., 12 de febrero de 2020**

**OFICIO No. 0248/2020**

**Señores**  
**JUZGADO DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL**  
**Ciudad**

**REF: SU OFICIO 0165 DE 28/01/2020**  
**RADICADO. 11001400301020190021400**

Atentamente me permito dar respuesta a su oficio de la referencia, para lo cual me permito informar que anexar a la presente certificación solicitada en su oficio respecto del proceso de Liquidación **1997-32767** que cursa en este Despacho Judicial.

Anexo: lo anunciado.

Cordialmente,

**NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ**  
**SECRETARIA.**

n

623

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
**CARRERA 9 No. 11 – 45 piso 2 tel 2828091**

**BOGOTA D.C., 12 de febrero de 2020**

**OFICIO No. 0248/2020**


**Señores**  
**JUZGADO DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL**  
**Ciudad**

**REF: SU OFICIO 0165 DE 28/01/2020**  
**RADICADO. 11001400301020190021400**

Atentamente me permito dar respuesta a su oficio de la referencia, para lo cual me permito informar que anexar a la presente certificación solicitada en su oficio respecto del proceso de Liquidación 1997-32767 que cursa en este Despacho Judicial.

Anexo: lo anunciado.

Cordialmente,

  
**NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ**  
**SECRETARIA.**

n

62A



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
CARRERA 10 No.14-33 PISO 6. [cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) tel.  
3418502

Oficio No. 0165  
28 de enero de 2020

SEÑORES.  
JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
LA CIUDAD

REF.  
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003010-2019-00214-00**  
DEMANDANTE EDIFICIO LARA P.H. NIT. 860.529.796-6.  
DEMANDADOS JORGE ENRIQUE CAICEDO TORRES C.C. 19.315.010.

En cumplimiento, a lo ordenado dentro de audiencia de fecha 23 de enero de 2020, me permito solicitarle se sirva certificar con destino a este asunto lo siguiente: I) si allí cursa el proceso de liquidación obligatoria del señor Jorge Enrique Caicedo Torres radicado bajo el número 1997-32767. II) Cual fue la causal que dio paso a la apertura de la mencionada liquidación obligatoria. III) En qué estado se encuentra dicho trámite y bajo cuál régimen se viene adelantando. IV) En qué fecha se emitió el auto de apertura del trámite concursal. V) Si el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-1010255 hace parte de los bienes que integran la liquidación obligatoria del señor Jorge Enrique Caicedo Torres.

**Sírvase proceder de conformidad, al momento de contestar favor citar el proceso y partes de la referencia.**

Atentamente,

NOVIS DEL GARMEN MOSQUERA GARCIA  
SECRETARIA



JUZGADO 15 CIVIL CTO.


44526 28-JAN-'20 15:00

Señor:  
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REF: D.C. No 1997 - 32767  
Despacho que Desina: Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá D.C.  
Despacho de Origen: Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

**HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ**, en mi condición de representante legal de la sociedad **CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.**, mayor de edad actuando como consta en el Certificado de existencia y Representación legal que se aporta la cual funge secuestre nombrada, por medio del presente escrito manifiesta a su despacho que acepto el cargo para el cual fue nombrada nuestra sociedad y prometo cumplir con las funciones que el cargo requiere.

Atentamente,

  
**HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ**  
C.C. No. 1.141.318.210  
Represente Legal de la sociedad  
**CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.**  
Nit. 900.777.145-9  
Secuestre



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2145857956DD9

18 DE ENERO DE 2021

HORA 10:15:07

AB21458579

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S
N.I.T. : 900.777.145-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02506093 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 40,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 B NO. 7 - 90 OF 725
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASESANCHEZ@HOTMAIL.ES
DIRECCION COMERCIAL : CL 12 B NO. 7 - 90 OF 725
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASESANCHEZ@HOTMAIL.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01874230 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.  
01 2016/10/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/11/28 02160892

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL; A) LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS (CÓDIGO CIIU 6910) INCLUIDAS LA DE SECUESTRE Y DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS (CÓDIGOS CIIU 6810 Y 6820). C) REALIZAR NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ, ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SERVIR COMO SECUESTRE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MAQUINARIA ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS (ENTES ADMINISTRATIVOS, CORPORACIONES JUDICIALES EN GENERAL, JUZGADOS DE TODAS LAS JURISDICCIONES). D) TAMBIÉN PODRÁ DE ACUERDO CON LA LEY EJERCER CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ: TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DE INTERÉS, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ESTATALES, QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDE DETERMINADO: ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y GRAVAR MUEBLES O INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS Y USADOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; INVERTIR EN ACCIONES, PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CUOTAS, CÉDULAS, BONOS: ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR DE EMPRESAS COMERCIALES CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40.00

627



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2145857956DD9

18 DE ENERO DE 2021

HORA 10:15:07

AB21458579

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, CARGO QUE SERÁ OCUPADO POR LA SOCIA. FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE: EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02354662 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE VILLAMIL JIMENEZ HECTOR ANDRES C.C. 000001141318210
QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01878782 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE CALDERON SANABRIA JUAN BAUTISTA C.C. 000000019417501

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM. DEL 26 DE JULIO DE 2016, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NO. 02126118 DEL LIBRO IX, CALDERON SANABRIA JUAN BAUTISTA RENUNCIO AL CARGO DE SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONLOSEFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03DELA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE



NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES: ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$30,000,000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2145857956DD9

18 DE ENERO DE 2021

HORA 10:15:07

AB21458579

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


Handwritten signature

rad 15-1997-32767

Asesorias Sanchez <asesoriasanchezo@gmail.com>

Lun 25/01/2021 4:02 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (167 KB)

25-01-21\_JUZG 15 CTO\_PROCESO\_1997-32767\_ACEPTACION\_CALDERON.pdf; CALDERON\_ENERO\_2021.pdf;

buenas tardes adjunto memorial

630  
630  
630

Señor:  
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.


REF: D.C. No 1997 - 32767

Despacho que Desina: Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen: Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

**HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ**, en mi condición de representante legal de la sociedad **CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.**, mayor de edad actuando como consta en el Certificado de existencia y Representación legal que se aporta la cual funge secuestre nombrada, por medio del presente escrito manifiesta a su despacho que acepto el cargo para el cual fue nombrada nuestra sociedad y prometo cumplir con las funciones que el cargo requiere.

Atentamente,



**HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ**  
C.C. No. 1.141.318.210  
Represente Legal de la sociedad  
**CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S.**  
Nit. 900.777.145-9  
Secuestre

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

rad 15-1997-32767

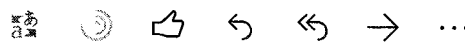
AS

Asesorias Sanchez <asesoriasanchezo@gmail.com>

>

Lun 25/01/2021 4:02 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



25-01-21\_JUZG 15 CTO\_PRO...  
58 KB

CALDERON\_ENERO\_2021.pdf  
109 KB

2 archivos adjuntos (167 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

buenas tardes adjunto memorial

Responder | Reenviar

**JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**  
 En la fecha 04.03.2021  
 pasa al despacho, con el escrito anterior  
 El Secretario Accepto cargo cese de  
pro ver

*Es de informar al legado Botero Guzman que ha cumplido lo ordenado por providencia el 24.04.2017*

631



Instituto de  
Desarrollo Urbano



STJEF

20215660048331

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 13 de 2021

Señores:

**JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

**REF: OFICIO 0289 DEL 1997-03-04 EMBARGO ACCION REAL EJECUTIVO MIXTO de P.V.C. GERFOR S.A. a CAICEDO TORRES JORGE ENRIQUE CC 19315010**

PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 25112/11 VALORICEMOS 771280

Dando cumplimiento al Auto de fecha 26 de octubre de 2020 proferido dentro del proceso 25112/11, por el no pago de la contribución de Valorización Acuerdo 180 de 2005 fase I, se REITERA la solicitud realizada mediante nuestro oficio 20165660027921 de fecha 18 de enero de 2016, de Prelación de créditos que trata el artículo 839-1 del E.T.N a favor del IDU.

Así mismo se sirva informarnos de carácter URGENTE el estado actual del proceso de la referencia, todo esto con el fin de tomar la medida procesal pertinente dentro del proceso de jurisdicción coactiva adelantado por esta entidad.

Cordialmente,

**Sandra Liliana Chaparro Villalba**

**Abogado Ejecutor**

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada en 13-01-2021 11:38 AM

Proyectó: Rodrigo F. Paiba Pinilla - Abogado Sustanciador STJEF Ext. 4064

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



RADICADO IDU N° 20215660048331 DEL 13 DE ENERO 2021

632

Correspondencia Enviada STRF <correspondencia.enviada@idu.gov.co>

Mié 13/01/2021 3:48 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (424 KB)

20215660048331.pdf;

Enero 13 de 2021

Buen día

Remito para su conocimiento el oficio referente al asunto .

Cordial saludo

--

**Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.**

**Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del**

**IDU <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>; de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.**

## **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660

 <https://sites.google.com/a/bogota.gov.co/plantilla-firmas/firmaIDU.jpg>

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C.  
En la fecha 4. 3. 2021  
Bajo el despacho, con el señalo anterior  
El Secretario \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive mark that resembles a large '3' or a similar symbol.